

ACTA DE ENTREGA DE CONCESIÓN MARÍTIMA

En Valdivia, a **15 JUN. 2022**, el **Capitán de Puerto de Valdivia** que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, aprobado por D.S. (M) N.º 9 de 2018, y sus modificaciones, hace la entrega de la Destinación Marítima otorgada por D.E. N.º 829 de fecha 25 de noviembre de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional – Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, sobre un sector de terreno de playa, fondo de mar y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Caleta Los Molinos, comuna y provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT N.º 60.701.002-1.

Los deslindes, dimensiones y superficies, son los señaladas en los párrafos 3 y 4 del mismo Decreto, individualizados en la ubicación señalada en el plano N° 1515-21-S, visado por esta Autoridad Marítima.

El objeto de la concesión marítima, sobre el sector otorgado es **“Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal, de acuerdo a los artículos 2° y 4° de la Ley N.º 21.027, las que se contendrán en el Plan de Administración, aprobado en los términos del artículo 10 de la Ley N.º 21.027”**.

El concesionario en lo que respecta al Orden, Seguridad y Disciplina, quedará sometido a las disposiciones del D.S. N° 1.340 bis, de 1941, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, sobre la materia.

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, mediante el presente acto, se recibe a entera satisfacción del sector entregado en concesión y acepta todas las condiciones y obligaciones que le impone el Decreto.

Para constancia, firma la presente acta, el Capitán de Corbeta LT, Sr. Rodrigo Gatica Labra, Capitán de Puerto de Valdivia, que entrega y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que recibe.

FECHA UT SUPRA

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO
Y TURISMO, SERVICIO NACIONAL DE
PESCA

RUT N.º 60.701.002-1

RODRIGO GATICA LABRA
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE VALDIVIA